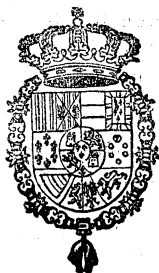


DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Guerra.

Real orden disponiendo se devuelva a Fidel García Arribas la cantidad que ingresó para reducir el tiempo

de su servicio en filas.—Página 821.

Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.

Real orden disponiendo se declaren definitivas las listas del Censo electoral social publicadas en este diario oficial el 28 de Enero próximo pasado y que se inserten de nuevo debidamente rectificadas.—Páginas 821 a 827.

Administración Central.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real Academia Española.—*Abriendo un concurso para conmemorar el tercer Centenario de la publicación del "Quijote", cuyo asunto y condiciones son los que se mencionan.—Página 828.*
ANEXO 1.º—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.—ANUNCIOS OFICIALES DEL Banco de España (Cádiz).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, promovida por Fidel García Arribas, soldado del regimiento de Infantería Covadonga número 40, en solicitud de que le sean devueltas 750 pesetas de las 1.000 que ingresó para reducir el tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que de las 1.000 pe-

setas depositadas en la Delegación de Hacienda de la provincia de Avila se devuelvan 750 correspondientes a las cartas de pago números 573 y 722, expedidas en 15 de Diciembre de 1920 y 26 de Septiembre de 1921, quedando satisfecho con las 250 restantes el total de la cuota militar que señala el artículo 267 de la referida ley; debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito o la persona apoderada en forma legal, según dispone el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley citada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 19 de Mayo de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera Región.

MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de treinta días concedido por la Real orden de 20 de Enero último

para que las Sociedades patronales y obreras hiciesen cuantas reclamaciones considerasen pertinentes respecto a las listas provisionales correspondientes a la rectificación anual del Censo electoral social publicadas en la GACETA de 28 de Enero próximo pasado, en cumplimiento del Reglamento para el régimen electoral para Vocales y Suplentes del Instituto de Reformas Sociales:

Considerando que no se ha presentado reclamación alguna contra las mencionadas listas, habiéndose limitado el Instituto a tener en cuenta los datos complementarios recibidos de algunas entidades para hacer las necesarias correcciones de detalle, entre otras, a ruego de la entidad interesada, el cambio de denominación de la Asociación Gremial de Industriales de Calzado, de Madrid, por la nueva de Asociación de Industrias y Comercio de Calzado:

Vista la propuesta del Instituto de Reformas Sociales y de acuerdo con la misma,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declaren definitivas las listas del Censo electoral social publicadas en la GACETA DE MADRID de 28 de Enero próximo pasado, y que se inserten de nuevo de-

bidamente rectificadas con tal carácter definitivo, en dicho diario oficial y en los *Boletines* de las provincias, entendiéndose que constituyen el tercer apéndice al Censo electoral social publicado en la GACETA del 10 de Septiembre de 1920 y cuyos

apéndices primero y segundo se publicaron en las de 25 de Junio de 1921 y 1.º de Julio de 1922, respectivamente.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusión de las listas

de que se trata. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1923.

CHAPAPRIETA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Instituto de Reformas Sociales.—Censo Electoral Social.—Apéndice 3.º

Listas definitivas de rectificación anual del Censo publicado en la GACETA DE MADRID del 10 de Septiembre de 1920, y rectificado anteriormente en las de 25 de Junio de 1921 y 1.º de Junio de 1922, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de régimen electoral vigente.

a) Rectificaciones. (Alteraciones en el título o en la fecha de constitución, variaciones en el número de socios, etc)

ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios	Número de obreros ocupados
	GRUPO 1.º					
	<i>Explotación de minas, salinas y canteras. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>					
22 bis.	Sociedad anónima "Echevarría".....	Bilbao	Vizcaya	11 Febrero 1920.....	»	911
	GRUPO 3.º					
	<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>					
12	Asociación de industrias y comercio de calzado	Madrid	Madrid	8 Octubre 1915.....	170	»

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
	GRUPO 3.º				
	<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>				
51	Sindicato gremial de trabajadores en piel (zapateros)	Burgos	Burgos	24 Abril 1921.....	110
	GRUPO 4.º				
	<i>a) Industrias de transportes.</i>				
44	Sindicato de obreros carreteros.....	Burriana	Castellón	27 Octubre 1919.....	75
	GRUPO 5.º				
	<i>a) Industrias de la construcción.</i>				
128	Sociedad de obreros albañiles "El Trabajo"	Madrid	Madrid	1 Agosto 1888.....	14.687
148	"La Reforma", Sociedad de obreros en piedra	Oviedo	Oviedo	25 Agosto 1899.....	45

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
21	b) <i>Trabajo de la madera.</i> Sociedad de trabajadores en madera.....	Burgos	Burgos	28 Octubre 1899.....	»
GRUPO 7.º					
44	d) <i>Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i> "La Redención", Sociedad de oficios varios	Azuaga	Badajoz	20 Diciembre 1911.....	15
GRUPO 8.º					
<i>Comercio.</i>					
28	Asociación Montepío de la Dependencia gremial	Cádiz	Cádiz	15 Julio 1905.....	286

b) Supresiones que procede hacer en las listas anteriormente publicadas, por haberse disuelto o transformado las entidades respectivas.

ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios	Número de obreros ocupados
GRUPO 8.º						
<i>Comercio.</i>						
112	Cámara de Comercio e Industrial.....	Torrelavega	Santander	27 Abril 1913.....	450	»

ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
GRUPO 3.º					
b) <i>Industrias del vestido y tocado.</i>					
51	Sociedad de zapateros y similares.....	Burgos	Burgos	1 Enero 1901.....	50

c) Nuevas inclusiones solicitadas con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento del régimen electoral.

ENTIDADES PATRONALES

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios	Número de obreros ocupados
GRUPO 1.º						
<i>Explotación de minas, salinas y canteras. Aguas subterráneas. Fábricas siderúrgicas y metalúrgicas en general.</i>						
7 bis.	"Minerosiderúrgica de Ponferrada", Sociedad anónima.....	Madrid	Madrid	31 Octubre 1918.....	»	2.000
11 bis.	Sociedad Industrial Asturiana "Santa Bárbara"	Oviedo	Oviedo	1 Abril 1895.....	»	1.849
23 bis.	"Hulleras del Turón".....	Bilbao	Vizcaya	20 Abril 1890.....	»	2.935
24 bis.	Sociedad Hullera Vasco-Leonesa.....	Idem	dem	19 Octubre 1893.....	»	750
GRUPO 2.º						
<i>Trabajo de los metales.</i>						
15 bis.	Sociedad española de construcciones "Babcock & Wilcox".....	Bilbao	Vizcaya	1 Marzo 1918.....	»	1.363
GRUPO 3.º						
<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>						
9 bis.	Unión de patronos alpargateros, cordeles y revendedores de la provincia de Gerona	Gerona	Gerona	27 Febrero 1920.....	16	32
GRUPO 4.º						
<i>a) Industrias de transportes.</i>						
6 ter.	Gremio de herreros y constructores de carruajes de la provincia de Gerona...	Gerona	Gerona	22 Marzo 1916.....	112	240
6 cuat.	Compañía auxiliar de ferrocarriles.....	Beasain	Guipúzcoa	4 Marzo 1917.....	»	1.400
26 bis.	"Astilleros del Nervión", Sociedad anónima	Bilbao	Vizcaya	26 Diciembre 1890.....	»	1.170
37	"The Great Southern of Spain Railway Co Limited" (Londres).....	Aguilas	Murcia	24 Octubre 1885.....	»	700
<i>b) Producción y transmisión de fuerzas físicas.</i>						
3 bis.	"Hidroeléctrica Española".....	Madrid	Madrid	13 Mayo 1907.....	»	1.000
GRUPO 5.º						
<i>a) Industrias de la construcción.</i>						
10 bis.	Gremio de maestros albañiles de Gerona y sus contornos.....	Gerona	Gerona	Noviembre 1900....	30	88
<i>b) Trabajo de la madera.</i>						
2 bis.	Sociedad de patronos torneros en madera.	Barcelona	Barcelona	13 Abril 1920.....	41	52
2 ter.	Unión patronal de tomelería y anexos...	Idem	Idem	25 Julio 1919.....	33	100
<i>c) Moblaje.</i>						
B.	Asociación de patronos tapiceros de Barcelona	Barcelona	Barcelona	1920.....	39	120
GRUPO 6.º						
<i>a) Agricultura en general.</i>						
15 bis.	Sindicato agrícola de Balazote.....	Balazote	Albacete	Mayo 1921.....	100	»
16 bis.	Sindicato agrícola de Villapalacios.....	Villapalacios	Idem	Abril 1921.....	103	»

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios	Número de obreros ocupados
1.400 bis.	Sindicato agrícola de Corujo.....	Corujo-Vigo	Pontevedra	17 Febrero 1918.....	71	»
1.401 bis.	Sindicato agrícola de Matamá.....	Matamá-Vigo	Idem	10 Mayo 1917.....	39	»
1.845 bis.	Sindicato agrícola católico de Madridanos	Madridanos	Zamora	10 Enero 1921.....	116	»
<i>c) Industrias forestales y agrícolas.</i>						
2 bis.	Unión patronal de fabricantes y exportadores corchotaponeros.....	Cassá de la Selva.	Gerona	4 Septiembre 1919....	187	500
8 bis.	"La Unión Resinera Española".....	Bilbao	Vizcaya	20 Enero 1898.....	»	3 000
<i>d) Industrias de la alimentación.</i>						
6 bis.	Agrupación de fabricantes de pastas para sopa.....	Gerona	Gerona	1918.....	15	175
6 ter.	Gremio de almacenistas de vinos, anisados y comestibles.....	Idem	Idem	7 Enero 1914.....	33	125
9 bis.	"Unión Alcohola Española".....	Madrid	Madrid	6 Diciembre 1904.....	»	702
20 bis.	Sociedad de tablajeros de Vigo.....	Vigo	Pontevedra	2 Septiembre 1910....	20	20
20 ter.	Sindicato de armadores de vapores pesqueros de Galicia.....	Idem	Idem	26 Agosto 1919.....	102	2.652
20 cuar.	Asociación nacional de las industrias pesqueras y sus derivadas.....	Idem	Idem	19 Febrero 1919.....	245	8.515
30 bis.	Sociedad Industrial Castellana.....	Valladolid	Valladolid	12 Noviembre 1898....	»	385
GRUPO 7.º						
<i>b) Industrias eléctricas.</i>						
2	Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas	Madrid	Madrid	15 Junio 1917.....	»	1 150
<i>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>						
13 bis.	Unión Patronal de Gerona.....	Gerona	Gerona	30 Marzo 1919.....	250 individuales.	4.000
GRUPO 8.º						
<i>Comercio.</i>						
15 bis.	Gremio de Maestros estereros.....	Barcelona	Barcelona	Abril 1920.....	90	140
71 bis.	Sociedad de vendedores de pescados al por menor	Madrid	Madrid	17 Abril 1903.....	125	356
111	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander	Santander	Santander	9 Abril 1896.....	2.638	»

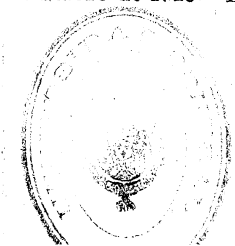
ENTIDADES OBRERAS

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
GRUPO 2.º					
<i>Trabajo de los metales.</i>					
8 bis.	Sociedad de trabajadores en hierro y similares de Burgos.....	Burgos	Burgos	8 Noviembre 1919....	40
29 bis.	Sociedad de obreros metalúrgicos (Sección del Sindicato metalúrgico de Guipúzcoa)	Hernani	Guipúzcoa	1 Febrero 1922.....	80
48 bis.	Federación nacional de obreros eventuales de Guerra y Marina (armeros).....	Oviedo	Oviedo	10 Mayo 1905.....	400

Número de orden	TITULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
GRUPO 3.º					
<i>b) Industrias del vestido y del tocado.</i>					
18 bis.	Sociedad de sombrereros, fulistas y planchadores	Almería	Almería	26 Mayo 1919.....	111
48	Gremio de zapateros y similares.....	Burgos	Burgos	13 Noviembre 1908.....	80
49 bis.	Asociación de obreros sastres "La Defensa"	Idem	Idem	24 Marzo 1920.....	27
169 bis	Sociedad de obreros sastres destajistas.....	Zaragoza	Zaragoza	Febrero 1921.....	251
GRUPO 4.º					
<i>a) Industrias de transportes.</i>					
8 is.	"La Veloz", Sociedad de conductores de coches de alquiler.....	Almería	Almería	9 Mayo 1920.....	82
bis-	Asociación náutica de capitanes y pilotos de la Marina mercante.....	Cádiz	Cádiz	19 Octubre 1919.....	110
38 bis.	"La Amistad", Sociedad de conductores de carros.....	La línea de la Concepción	Idem	16 Septiembre 1919....	58
39 bis.	"El Mejoramiento del Trabajo", Sociedad de conductores de carruajes de alquiler	Idem	Idem	18 Febrero 1918.....	8
53 bis.	Sindicato ferroviario de Peñarroya a Fuente del Arco y a Conquista.....	Pueblo Nuevo del Terrible	Córdoba	4 Septiembre 1920....	310
71 bis.	Federación de ferroviarios españoles (Sindicato Carolina y prolongaciones).	La Carolina.....	Jaén	4 Junio 1920.....	74
163	Sindicato nacional de la industria ferroviaria (Zona quinta).....	Zaragoza	Zaragoza	2 Enero 1920.....	1 005
64	"La Unión de obreros cocheros".....	Idem	Idem	17 Mayo 1917.....	203
GRUPO 5.º					
<i>a) Industrias de la construcción.</i>					
17 bis.	"El Porvenir del Cantero".....	Almería	Almería	8 Abril 1920.....	78
148 bis.	"El 1.º de Mayo", Sociedad de pintores.	Oviedo	Oviedo	27 Abril 1900.....	60
<i>b) Trabajo de la madera.</i>					
6 bis.	"La Fraternal", Sociedad de obreros toneleros de Villena y sus contornos...	Villena	Alicante	19 Noviembre 1919.....	»
28 bis.	"La Moderna", Sociedad de carpinteros.	La Línea de la Concepción	Cádiz	1914.....	»
76 bis.	Sociedad de aserradores mecánicos y similares de Puenteáreas.....	Puenteáreas	Pontevedra	12 Abril 1922.....	130
<i>c) Moblaje.</i>					
1 bis.	"La Unión", Sociedad de obreros silleros y similares.....	Villena	Alicante	22 Octubre 1916.....	»
GRUPO 6.º					
<i>a) Agricultura en general.</i>					
226 bis.	"La Unión", Sociedad de agricultores y obreros de Ardán y sus contornos.....	Ardán	Pontevedra	11 Mayo 1920.....	140
227 bis.	"El Porvenir", Sociedad de agricultores y oficios varios.....	Forcarey	Idem	16 Enero 1922.....	148
228 bis.	"La Luz", Sociedad de agricultores y oficios varios de Pardesoa y sus contornos	Pardesoa-Forcarey.	Idem	28 Febrero 1922.....	150
229 bis.	"La Unión Redentora", Sociedad de agricultores y oficios varios de Sotelo de Montes y Magdalena.....	Sotelo de Montes-Forcarey	Idem	28 Mayo 1917.....	200
231 bis.	Sociedad de obreros agrícolas y oficios varios	Santiago de la Puebla	Salamanca	7 Diciembre 1920.....	60

Número de orden	TÍTULO DE LA ENTIDAD	LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA de constitución.	Número de socios
	<i>c) Industrias forestales y agrícolas.</i>				
19	"La Unión", Sociedad de obreros manuales de la confección de cajas de naranja y frutos.....	Alicia	Valencia	Enero 1919.....	2,589
	<i>d) Industrias de la alimentación.</i>				
68 bis.	"La Emancipadora", Sociedad de obreros panaderos y similares.....	Marín	Pontevedra	29 Enero 1921.....	30
69 bis.	Empacadoras de pescado.....	Vigo	Idem	28 Octubre 1921.....	80
75 bis.	Sociedad de obreros panaderos "La Defensa"	Astillero	Santander	Septiembre 1903....	24
92 bis.	"La Razón", Sociedad de confiteros, pasteleros, chocolateros y similares.....	Bilbao	Vizcaya	1 Julio 1911.....	60
	GRUPO 7.º				
	<i>a) Industrias químicas.</i>				
9 ter.	Sindicato de obreros papeleros de Hernani	Hernani	Guipúzcoa	Diciembre 1921....	326
14 bis.	"La Cerillera", Sociedad de obreros cerilleros	Oviedo	Oviedo	Septiembre 1918....	113
	<i>c) Industrias relativas a Letras, Ciencias y Artes.</i>				
13 bis.	Artes Gráficas, Sociedad de tipógrafos y similares	La Línea de la Concepción	Cádiz	20 Agosto 1918.....	61
44 bis.	Sindicato de Artes Gráficas de Oviedo...	Oviedo	Oviedo	1 Mayo 1920.....	142
69	Federación Gráfica Española (Sección de Zaragoza)	Zaragoza	Zaragoza	22 Junio 1892.....	105
	<i>d) Industrias varias no incluidas en los grupos 1.º al 8.º</i>				
25 bis.	"La Esperanza", Sociedad de obreros de oficios varios.....	Villena	Alicante	Febrero 1912.....	»
26 bis.	Sociedad de obreros manuales e intelectuales "Clases Unidas".....	Almería	Almería	23 Julio 1921.....	452
160 bis.	"La Fraternal", Sociedad benéfico-obrera.	Cuenca	Cuenca	27 Abril 1903.....	410
180 bis.	Centro Obrero de Hernani.....	Hernani	Guipúzcoa	7 Marzo 1919.....	212
227 bis	"La Justicia".....	Salades de Castroponce	León	13 Octubre 1920.....	64
249 bis.	Sindicato médico de Madrid y su provincia	Madrid	Madrid	3 Enero 1920.....	330
338 bis	Sociedad de oficios varios del Astillero.	Astillero	Santander	Noviembre 1919....	225
385 bis	Agrupación de obreros vascos de Bermeo.	Bermeo	Vizcaya	7 Diciembre 1919....	121
	GRUPO 8.º				
	<i>Comercio.</i>				
5 bis.	"El Porvenir", Sociedad de obreros de fábricas y almacenes.....	Villena	Alicante	3 Noviembre 1919....	»
19 bis	Sección permanente de organización y trabajo del Centro Automovilista de dependientes de Comercio y de la Industria	Barcelona	Barcelona	6 Diciembre 1915....	8 500
29 bis.	"La Alianza Profesional", de camareros, cocineros y similares.....	Cádiz	Cádiz	1 Mayo 1922.....	50
75 bis.	"El Arte Culinario Español", Sociedad de Cocineros, Reposteros y Aspirantes.....	Madrid	Madrid	7 Mayo 1919.....	298
112 bis.	Mozos de almacén y similares de Avilés "La Armonía".....	Avilés	Oviedo	22 Julio 1917.....	32
136 bis.	Asociación General de Dependientes de comercio de Segovia.....	Segovia	Segovia	28 Julio 1919.....	50

Madrid, 23 de Marzo de 1923.—El Presidente, Eduardo Sanz y Escartín.



ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES****REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**

En cumplimiento de lo que dispone la Fundación del Duque de Berwick y de Alba y Conde de Lemos, en memoria de la excelentísima señora doña Rosario Falcó y Osorio, Duquesa de Berwick y de Alba y Condesa de Lemos y Siruela, para conmemorar el tercer centenario de la publicación del *Quijote*, este Cuerpo literario abre un concurso, cuyo asunto premio y condiciones son los siguientes:

ASUNTO

Estudio biográfico - crítico, o bien gramatical y lexicográfico acerca de un autor importante para la historia de la literatura o del idioma españoles.

PREMIO

Doce mil pesetas en metálico, descontados los gastos de administración.

y sin perjuicio del aumento o disminución que tengan los intereses del capital destinado al objeto.

CONDICIONES

El término de presentación de obras para este concurso comenzará a correr desde el día de la inserción de la presente convocatoria en la GACETA DE MADRID, y quedará cerrado el 31 de Enero de 1926, a las doce de la noche, recibiendo las obras en la Secretaría de esta Corporación.

La impresión de la obra premiada correrá a cargo y quedará a beneficio del autor, al que no se entregará la totalidad del premio hasta después de impresa la obra, reteniendo entre tanto la Academia la parte que le pareciere suficiente para la impresión.

Los manuscritos no premiados se devolverán a sus respectivos dueños, quedando propiedad de la Academia el de la obra premiada.

Cada original llevará un lema, y se entregará con un pliego cerrado y sellado, que contenga la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

Las Memorias podrán ser escritas por uno o varios autores, pero en ningún caso se dividirá el premio entre dos o más obras.

La Secretaría admitirá las que se le entreguen con tales requisitos, y dará de cada una de ellas recibo en que se expresen su título, lema y primer renglón.

El que remita su obra por el correo designará, sin nombrarse él, la persona a quien se haya de dar el recibo.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las producciones presentadas a este concurso, quisiera alguno de los opositores retirar la suya, se le devolverá exhibiendo dicho recibo y acreditando, a satisfacción del Secretario, ser autor de la que rectame o persona autorizada para pedirla.

No se admitirá a este concurso más obras que las inéditas y no premiadas en otros y escritas por españoles en idioma castellano, quedando excluidos los individuos de número de esta Corporación.

Adjudicado el premio, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá y publicará el nombre del autor.

Si por falta de Mérito bastante en las obras presentadas el concurso quedase desierto, la Academia la anunciará oportunamente y abrirá uno nuevo por tres años, sin perjuicio del que se anuncie en su trienio respectivo.

Madrid, 25 de Mayo de 1923.—El Secretario, E. Cotarelo.

